

## FORMATO DE PODER

Ciudad: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_ de 2023

Señores  
**CARVAJAL S.A.**  
Cali

\_\_\_\_\_, identificado(a) como aparece al pie de mi firma, actuando en nombre propio, accionista de **CARVAJAL S.A.** otorgo poder especial a:

**Nombre:** \_\_\_\_\_

**Identificación:** \_\_\_\_\_

Quien podrá sustituir en: Nombre: \_\_\_\_\_ No autorizo sustitución: \_\_\_\_\_  
Cédula: \_\_\_\_\_

Para que en mi nombre y representación asista a la reunión extraordinaria de la Asamblea General de Accionistas a celebrarse el día 15 de diciembre de 2023, manifestando mi voto en los siguientes sentidos (los sentidos de voto en blanco o no definidos en el presente documento serán determinados por el apoderado a su discreción dentro de su leal saber y entender).

### SENTIDO DEL VOTO

PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA O PROPOSICIÓN	APRUEBA	NO APRUEBA
Consideración y aprobación de levantamiento de conflicto de interés de administradores en la suscripción del acuerdo de accionistas respecto de la Sociedad Carvajal Propiedades e Inversiones S.A.		
Consideración y aprobación de reforma a los artículos 14 y 20 de los estatutos sociales		

Atentamente,

Firma: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

Identificación: \_\_\_\_\_

## INSTRUCCIONES PARA EL DILIGENCIAMIENTO DEL PODER

1. El poder debe ser diligenciado con por lo menos un apoderado definido el cual deberá tener su nombre y número de identificación completo.
2. Si hay un apoderado sustituto su nombre debe ser diligenciado obligatoriamente. En caso de no estar de acuerdo en la sustitución por favor indicarlo en la línea que indica NO SUSTITUCIÓN. Si el espacio se encuentra vacío se entenderá que la sustitución se encuentra autorizada a cualquier tercero.
3. Para los poderes otorgados por personas jurídicas el poder debe estar suscrito por un representante legal y adjuntar el certificado de existencia y representación expedido por la entidad competente.
4. En el evento en que el accionista poderdante desee manifestar por medio del poder el sentido de su voto al respecto de uno de los puntos a ser discutido en la reunión, podrá indicar el punto o proposición a que refiere el sentido de su voto y marcarlo en el recuadro en la opción que considere.
5. Los puntos del orden del día o las proposiciones sobre los cuales el poderdante no manifieste el sentido de su voto se entenderán definidos al criterio del apoderado a su discreción y dentro de su leal saber y entender.
6. De conformidad con el artículo 185 del Código de Comercio los administradores o empleados de la sociedad (representantes legales, miembros de la Junta Directiva y de la alta gerencia) no podrán representar acciones que no sean las propias o las de una sociedad de la cual sean representantes legales. Por favor tenerlo en cuenta al momento de designar su apoderado.